

Informe secretarial, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), al despacho del señor juez despacho comisorio No 157624089001 2021 000034 00, informando atentamente que existe solicitud por parte de la apoderada de la parte demandante para fijar nueva fecha para la diligencia de secuestro, la cual no se realizó por solicitud de la togada, provea.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)**

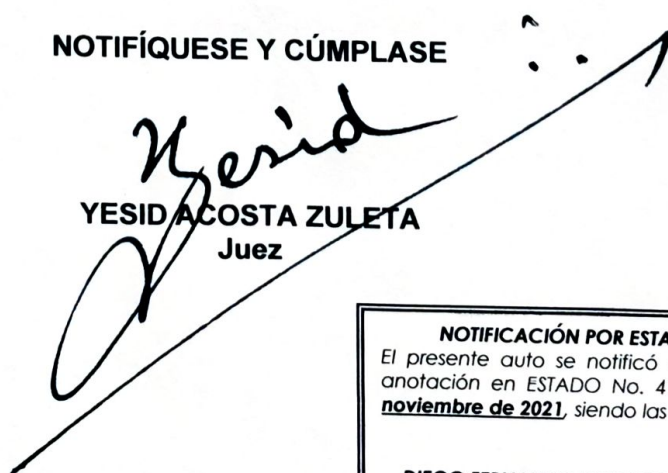
PROCESO:	DESPACHO COMISORIO
RADICADO	157624089001 2021-00034 00
DEMANDANTE	HAYDEE DEL CARMEN DÍAZ RUBIANO
DEMANDADO	MARÍA GLADYS LEGUIZAMÓN Y O.

Sora, cinco (05) de noviembre de dos veintiuno (2021)

Conforme lo indica el informe secretarial se dispone para la práctica de la diligencia de secuestro ordenada por el comitente, el día viernes diecinueve (19) de noviembre de 2021, a la hora de las nueve de la mañana. Infórmese inmediatamente al GRUPO PROSPERAR ABB S.A.S. de la ciudad de Tunja, la fecha y hora para dicha diligencia. Librese la comunicación del caso.

Hecho lo anterior, vuelvan las diligencias al Juzgado de origen, dejando las constancias de rigor por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YESID ACOSTA ZULETA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 41, hoy 08 noviembre de 2021, siendo las 8:00 A.M.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario